

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.449/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento de la realización del Proyecto de Extensión denominado "Soberanías fronterizas. Colonialismo poscolonial y construcción de Estado en Patagonia. Argentina y Chile, 1840s-1922", bajo la responsabilidad del docente de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Prof. Pablo NAVAS y el responsable externo Dr. Alberto HARAMBOUR ROSS, los días 17 y 18 de Abril de 2013;

QUE el Dr. Alberto HARAMBOUR ROSS es Docente Investigador de la Escuela de Historia – Universidad Diego Portales – Chile;

QUE el Proyecto de Extensión mencionado precedentemente se enmarcó en el Proyecto de Investigación denominado "Las representaciones en la Patagonia Austral argentino-chilena. Una aproximación al análisis comparativo a través de la prensa (1906-1955);

QUE analizado el proceso de colonización desarrollado por Argentina y Chile en Patagonia desde mediados del Siglo XIX y comienzos del Siglo XX se trató de entender la expansión de la frontera como parte del impulso imperial del Siglo XIX;

QUE fundado en los archivos metropolitanos y locales se desarrolló una aproximación transnacional y comparativa de la formación de los Estados, siguiendo la circulación de las personas y el capital en Patagonia y explorando el impacto del conocimiento imperial en la formulación de políticas nacionales;

QUE los objetivos fueron analizar comparativamente las representaciones construidas en la región patagónica argentino-chilena a través de la prensa, reflexionar acerca de la construcción de las identidades nacionales y regionales a través de las representaciones de nación y región y promover el abordaje de las principales cuestiones teóricas, metodológicas y temáticas en torno a dicha problemática;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Soberanías fronterizas. Colonialismo poscolonial y construcción de Estado en Patagonia. Argentina y Chile, 1840s-1922" estuvo destinado a docentes de todos los niveles y modalidades educativas, estudiantes de nivel superior de Carreras vinculadas con las Ciencias Sociales y Humanidades y comunidad en general interesada en la temática;

QUE se solicitó el pago de DOS (2) días de viáticos a favor del Dr. Alberto HARAMBOUR ROSS;

QUE por Nota N° 729/13 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certificó la existencia de crédito presupuestario;

QUE mediante Nota N° 256/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer la realización del Proyecto de Extensión denominado "Soberanías fronterizas. Colonialismo poscolonial y construcción de Estado en Patagonia. Argentina y Chile, 1840s-1922", bajo la responsabilidad del docente de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Prof. Pablo NAVAS y el responsable externo Dr. Alberto HARAMBOUR ROSS, los días 17 y 18 de Abril de 2013, establecer que el mismo se enmarcó en el Proyecto de Investigación denominado "Las representaciones en la Patagonia Austral argentino-chilena. Una aproximación al análisis comparativo a través de la prensa (1906-1955) y

///



///-2-

reconocer el gasto que afrontó la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. consistente en el pago de DOS (2) días de viáticos a favor del Dr. Alberto HARAMBOUR ROSS;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado "Soberanías fronterizas. Colonialismo poscolonial y construcción de Estado en Patagonia. Argentina y Chile, 1840s-1922", bajo la responsabilidad del docente de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Prof. Pablo NAVAS y el responsable externo Dr. Alberto HARAMBOUR ROSS, los días 17 y 18 de Abril de 2013.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Soberanías fronterizas. Colonialismo poscolonial y construcción de Estado en Patagonia. Argentina y Chile, 1840s-1922" se enmarcó en el Proyecto de Investigación denominado "Las representaciones en la Patagonia Austral argentino-chilena. Una aproximación al análisis comparativo a través de la prensa (1906-1955).-

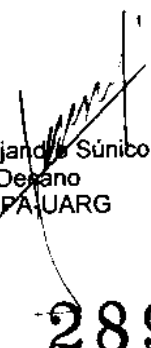
ARTÍCULO 3º.- RECONOCER el gasto que afrontó la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. consistente en el pago de DOS (2) días de viáticos a favor del Dr. Alberto HARAMBOUR ROSS (RUT N° 9.289.504-1).-

ARTICULO 4º.- AFECTAR el gasto que demandó el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 - PROGRAMA 16 - ACTIVIDAD 10 - INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES - PRESUPUESTO 2013.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

289